



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 20 de noviembre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-112173-2025, del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N°  
28/2025 RAF 599, referente a la contratación de un (1) servicio de catering destinado al concierto  
homenaje a realizarse en el marco del 140° Aniversario de la Policía de la Provincia de Tierra del  
Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministerio de Coordinación de  
Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Formulario de Cotización N° 28/2025 RAF 599, se autorizó el  
llamado Compra Directa por Adjudicación Simple N° 28/2025 RAF 599.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Vive  
Patagonia S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71858711-1”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación,  
obrante en orden diecinueve (19), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa  
por Adjudicación Simple N° 28/2025 RAF 599, a favor de la firma “Vive Patagonia S.A.S. –  
C.U.I.T. N° 30-71858711-1”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN  
DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en  
el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado  
Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando  
precedente asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100  
(\$ 1.200.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la  
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto  
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso I), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°  
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las

///...2

|        |
|--------|
| M.J.G. |
| L.M.   |
| L.N.M. |
|        |



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 997/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 28/2025 RAF 599, a favor de la firma “Vive Patagonia S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71858711-1”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00.-), referente a la contratación de un (1) servicio de catering destinado al concierto homenaje a realizarse en el marco del 140° Aniversario de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría Administrativa dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG030, Unidad de Gestión de Gasto 030MJG, Inciso 30000, RAF 599 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A y G.M. N° 83 /2025.-

|        |
|--------|
| M.J.G. |
| L.M.   |
| L.N.M. |
|        |

VALENZUELA  
ROS Cristobal  
Gonzalo

Firmado digitalmente  
por VALENZUELA ROS  
Cristobal Gonzalo  
Fecha: 2025.11.20  
16:47:19 -03'00'